

SUELDO
S.O.S.
HAMBRE!!

ENFERMERA
POR LA PA
POR LA VI



Derechos
Laborales

Informe 2022

Situación
de los
Derechos
Humanos
en
Venezuela

Derechos Laborales

Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El Estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona pueda obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es fin del Estado fomentar el empleo. La ley adoptará medidas tendentes a garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras no dependientes [...] El Estado garantizará la igualdad y equidad de hombres y mujeres en el ejercicio del derecho al trabajo [...] Ninguna ley podrá establecer disposiciones que alteren la intangibilidad y progresividad de los derechos y beneficios laborales [...] Todo trabajador o trabajadora tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad [...] Los trabajadores y las trabajadoras, sin distinción alguna y sin necesidad de autorización previa, tienen derecho a constituir libremente las organizaciones sindicales que estimen convenientes [...] Los promotores o promotoras y los o las integrantes de las directivas de las organizaciones sindicales gozarán de inamovilidad laboral [...] Todos los trabajadores y trabajadoras del sector público y del sector privado tienen derecho a la huelga [...]

Artículos 87, 88, 89, 91, 95 y 97 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

1

DERECHOS LABORALES

La situación de los derechos laborales continúa signada por la pérdida de la capacidad adquisitiva y deterioro de la calidad de vida de los trabajadores venezolanos, con signos de leve mejoría al superarse parcialmente la inmovilidad ocasionada por la crisis de gasolina y las restricciones de la pandemia por Covid-19. Si bien desde 2021 hubo remisión de la hiperinflación como consecuencia de la dolarización *de facto*¹, a fines de 2022 se produjo un nuevo repunte del proceso inflacionario².

La pobreza se redujo en el país por primera vez en siete años, según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi) 2022³. Medida por el nivel de ingresos y salarios, la pobreza

1 El Nacional: Asdrúbal Oliveros destacó tres datos que reflejan el profundo avance de la dolarización en Venezuela [en línea]

<<https://www.elnacional.com/economia/asdrubal-oliveros-destaco-tres-datos-que-reflejan-el-profundo-avance-de-la-dolarizacion-en-venezuela/>> Consulta del 12.01.23.

2 Ídem: José Guerra advierte que Venezuela puede entrar en hiperinflación de nuevo [en línea] <<https://www.elnacional.com/economia/jose-guerra-advierte-que-venezuela-puede-entrar-en-hiperinflacion-de-nuevo/>> Consulta del 13.01.23.

3 ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES DE VIDA (ENCovi). Informe 2022 [en línea] <<https://www.proyectoencovi.com/encovi-2022>> Consulta del 15.11.22.

afectó a 81,5% de la población. En 2021 el indicador alcanzaba 90,9%. La pobreza extrema, en la que se encuentran aquellos con ingresos insuficientes para adquirir los alimentos básicos, bajó de 68% a 53,3%. Sin embargo, la desigualdad en todas sus formas comienza a ser una constante en la realidad venezolana.

Para enero de 2023, el bolívar arrancó con una devaluación de 73% frente al dólar respecto al 03.01.22, con un precio oficial del dólar (\$) de 17,55 bolívares (Bs), de acuerdo a datos reportados por el Banco Central de Venezuela (BCV). El alza del dólar afectó principalmente al salario mínimo, cuyo valor cayó a fin de año a \$7,40, después de equivaler a \$29,68 en marzo de 2022, el más bajo de Latinoamérica⁴.

Los derechos laborales encabezaron las exigencias en protestas durante 2022. Las principales demandas de los trabajadores estuvieron relacionadas con salario digno y suficiente, respeto a las convenciones colectivas y otros beneficios laborales. El aplanamiento de todas las tablas salariales y contratos colectivos establecido unidireccionalmente por la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) hizo que los trabajadores públicos alzarán sus voces de protesta⁵.

Si bien por primera vez en casi 29 años, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) instaló mesas de diálogo social en Venezuela, también se registraron asesinatos y detenciones arbitrarias de sindicalistas. Al cierre de este informe, el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo (MPPPST) no publicó su Memoria y Cuenta 2022 ni estadísticas relacionadas con diversos indicadores socioeconómicos.

4 Efecto Cocuyo: El bolívar abre 2023 con una devaluación de 73 % frente al dólar, según el BCV [en línea] <<https://efectococuyo.com/economia/el-bolivar-abre-2023-con-una-devaluacion-de-73-frente-al-dolar-segun-el-bcv/>> Consulta del 10.11.22.

5 OBSERVATORIO VENEZOLANO DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL (OVCS): Conflictividad social en Venezuela en el primer semestre de 2022 [en línea] <<https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/conflictividad-social-en-venezuela-en-el-primer-semestre-de-2022>> Consulta del 10.11.22.

Derecho al salario y a una remuneración justa

Inflación y Producto Interno Bruto

Según cifras del Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF)⁶, ente independiente integrado por expertos económicos:

“Venezuela cerró 2022 con una inflación de 305,7%, con lo que el incremento de precios anual se redujo a menos de la mitad en comparación con 2021, cuando llegó a 686,4%⁷. Las pronunciadas aceleraciones de la inflación que se vienen registrando desde septiembre de 2022, pudiesen poner a la economía del país ante el peligro de un rebrote hiperinflacionario, que toma fuerza con la sostenida devaluación del bolívar”⁸.

Según el concepto tradicional del estadounidense Philip Cagan, de 1956, Venezuela habría salido de la hiperinflación porque registró durante más de 12 meses una cifra mensual por debajo de 50%⁹. Para el economista Leonardo Vera:

“la economía se dolarizó de tal manera que la cantidad de bolívares en circulación era mínima, ya no podías generar un ataque cambiario. Con una pequeña inyección de dólares que hacía el BCV, los mercados se tranquilizaban. Eso se llama desmonetización. El dominio del dólar fue el que acabó con la hiperinflación”.

6 OBSERVATORIO VENEZOLANO DE FINANZAS (OVF): [en línea] <<https://observatoriodefinanzas.com/>> Consulta del 10.11.22.

7 BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (BCV): [en línea] <<http://www.bcv.org.ve/>> Consulta del 10.11.22.

8 DW: Venezuela cerró 2022 con una inflación del 305,7% [en línea] <<https://www.dw.com/es/venezuela-cerr%C3%B3-2022-con-una-inflaci%C3%B3n-del-3057/a-64297466#:~:text=Venezuela%20cerr%C3%B3%202022%20con%20una%20inflaci%C3%B3n%20del%20305%2C7%20%25%2C,independiente%20integrado%20por%20expertos%20econ%C3%B3micos>> Consulta del 20.01.23.

9 El Espectador: Venezuela sale de un periodo de cuatro años de hiperinflación [en línea] <<https://www.elespectador.com/economia/venezuela-sale-de-un-periodo-de-cuatro-anos-de-hiperinflacion/>> Consulta del 20.01.23.

No obstante, apunta que:

“si la inestabilidad se prolonga, vamos a ir a una hiperinflación nuevamente, los países con una inflación crónica, inevitablemente, desembocan en una hiperinflación”¹⁰.

El BCV aseguró que la economía de Venezuela creció 13,22% en el tercer trimestre de 2022¹¹. Sigue sin publicar los datos correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre de 2019, todo 2020 y los primeros dos trimestres de 2021. Para el Fondo Monetario Internacional (FMI)¹², la economía venezolana sería la única de la región, junto a la de Chile, que crecería entre 2022 y 2023. En promedio, América Latina crecería 3,5% este año y su expansión se moderaría a 1,7% en 2023.

País	2022 (% Var. PIB)	2023 (% Var. PIB)
México	2,1	1,2
Brasil	2,8	1,0
Argentina	4,0	2,0
Colombia	7,6	2,2
Chile	2,0	-1,0
Perú	2,7	2,6
Ecuador	2,9	2,7
Venezuela	6,0	6,5
Bolivia	3,8	3,2
Paraguay	0,2	4,3
Uruguay	5,3	3,6
América Latina y el Caribe	3,5	1,7

El FMI hace la salvedad de que entre 2013 y 2021 el Producto Interno Bruto (PIB) de Venezuela ha disminuido más de 75%, el porcentaje más elevado de los últimos 50 años para un país que no está en guerra. La pandemia por Covid-19 agravó la crisis

10 Prodavinci: Pareciera que los síntomas de la hiperinflación no han desaparecido [en línea] <<https://prodavinci.com/leonardo-vera-pareciera-que-los-sintomas-de-la-hiperinflacion-no-han-desaparecido/>> Consulta del 20.01.23.

11 El Nacional: BCV aseguró que economía de Venezuela creció 13,22% en el tercer trimestre de 2022 [en línea] <<https://www.elnacional.com/economia/bcv-aseguro-que-economia-de-venezuela-crecio-1322-en-el-tercer-trimestre-de-2022/>> Consulta del 23.01.23.

12 Fondo Monetario Internacional (FMI): América Latina enfrenta un crecimiento más lento e inflación alta en medio de tensiones sociales [en línea] <<https://www.imf.org/es/Home>> Consulta del 20.01.23.

económica y humanitaria; en 2020, más de 95% de los venezolanos vivían por debajo del umbral de pobreza. En contrapartida, los migrantes venezolanos brindan oportunidades económicas a América Latina. La rápida integración de los migrantes permitirá a las economías de los países de acogida incrementar el PIB en hasta 4,5 puntos porcentuales para 2030¹³.

Las proyecciones de otros organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)¹⁴ indican que la actividad económica lograda en el primer semestre de 2022, que fue mejor de lo esperado, permitió, entre otras cosas, reducir marcadamente la tasa de desocupación regional. Sin embargo, la desaceleración que se ha manifestado en el segundo semestre de 2022, y que se prolongará en 2023, siembra dudas sobre la posibilidad de seguir observando mejoras en los indicadores laborales de la región¹⁵.

13 Ídem: Regional Spillovers from the Venezuelan Crisis: Migration Flows and Their Impact on Latin America and the Caribbean [en línea] <<https://www.imf.org/en/Publications/Departmental-Papers-Policy-Papers/Issues/2022/12/01/Regional-Spillovers-from-the-Venezuelan-Crisis-Migration-Flows-and-Their-Impact-on-Latin-525729>> Consulta del 20.01.23.

14 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) [en línea] <<https://cepal.org/es>> Consulta del 20.01.23.

15 Ídem: Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2022 [en línea] <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48574/S2201169_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y> Consulta del 20.01.23.

Salario mínimo

En Gaceta Oficial N° 6.691 Extraordinario del 15.03.22 se publicaron los Decretos N° 4.653 y N° 4.654, por medio de los cuales se incrementó el salario mínimo mensual obligatorio a la cantidad de ciento treinta bolívares (Bs. 130) y se fijó el “*cestaticket socialista*” mensual en la cantidad de cuarenta y cinco bolívares (Bs. 45). Se fijó como monto mensual para los pensionados de la Administración Pública y los pensionados y jubilados por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), el salario mínimo nacional obligatorio de ciento treinta bolívares (Bs. 130)¹⁶.

Para la fecha de su anuncio, el salario mínimo equivaldría a \$29,68. Un monto muy inferior al precio de la canasta básica, equivalente a \$150 para la fecha¹⁷. En enero de 2023, el salario mínimo equivaldría a \$7,40, por lo que se necesitarían más de 50 sueldos mínimos para cubrir la canasta alimentaria elevada a cerca de los \$400¹⁸. Otras estimaciones indican que en diciembre se necesitaban 64 salarios mínimos para pagar la canasta básica¹⁹.

Como ha sido usual en este proceso político, se omitió la discusión tripartita con empleadores y trabajadores para fijar la

16 Badell & Grau: Aumento del salario mínimo y del beneficio de alimentación. Legislación [en línea] <<https://badellgrau.com/2022/03/17/aumento-del-salario-minimo-y-del-beneficio-de-alimentacion/#::-:text=del%20salario%20m%C3%ADnimo-.Se%20increment%C3%B3%20el%20salario%20m%C3%ADnimo%20mensual%20obligatorio%20en%20todo%20el,15%20de%20marzo%20de%202022>> Consulta del 30.01.23.

17 Defiende Venezuela: Salario mínimo en Venezuela [vía twitter] <https://twitter.com/DefiendeVE/status/1503740303617966089?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1503740303617966089%7Ctwgr%5E4841c52aaee5fc22dcd73f8448a6b21ee8f6e4%7Ctwcon%5Esl1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.france24.com%2Fes%2Fprogramas%2Feconom%C3%ADa%2F20220316-nuevo-salario-minimo-venezuela-28-dolores> Consulta del 30.01.23.

18 El País: Maduro se enfrenta a un nuevo pico de protestas por los bajos sueldos en Venezuela [en línea] <<https://elpais.com/internacional/2023-01-16/maduro-enfrenta-un-nuevo-pico-de-conflictividad-por-el-rezago-salarial-en-venezuela.html>> Consulta del 30.01.23.

19 El Pitazo: Cendas-FVM: venezolanos necesitaron 64 salarios mínimos en diciembre para pagar Canasta Alimentaria [vía twitter] <<https://elpitazo.net/economia/cendas-fvm-venezolanos-necesitaron-64-salarios-minimos-en-diciembre-para-pagar-canasta-alimentaria/>> Consulta del 30.01.23.

variación de salario mínimo, siendo esta una de las recomendaciones establecidas por la Comisión de Encuesta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la República Bolivariana de Venezuela²⁰.

Observando que en las estimaciones, índices y parámetros de organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM), entre otros, se establece un mínimo de ingresos de \$1,90 diarios para considerarse en nivel de pobreza²¹; en Venezuela la familia de la clase trabajadora apenas sobrevive con el salario mínimo mensual, sin poder adquisitivo y sin satisfacer sus necesidades básicas de alimentación ni de servicios esenciales.

Según la plataforma de datos e indicadores Statista²², para diciembre 2022/enero 2023 Venezuela ocuparía el último lugar entre los salarios mínimos de Latinoamérica.

20 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). Informe de la Comisión de Encuesta: Por la reconciliación nacional y la justicia social en la República Bolivariana de Venezuela <https://www.ilo.org/global/WCMS_722037/lang-es/index.htm> Consulta del 30.01.23.

21 El Diario.es: El nuevo umbral de pobreza extrema es ganar menos de 1,90 dólares al día [en línea] <https://www.eldiario.es/economia/umbral-pobreza-extrema-dolares-cifra_1_4263009.html> Consulta del 30.01.23.

22 Estadista: Datos e indicadores diciembre 2022/enero 2023 [en línea] <<https://es.statista.com/>> Consulta del 30.01.23.

Los salarios mínimos en Latinoamérica en 2023

Salario mínimo mensual en dólares estadounidenses en países latinoamericanos seleccionados



Valores nominales convertidos a dólar estadounidense el 28/12/2022.

* Incluye el aumento establecido sólo para enero de 2023.

Fuente: Bloomberg Línea



statista

Según datos de Bloomberg²³, hasta el 28.12.22 el ingreso mínimo de los trabajadores de la administración pública equivalía a solo 3,4% del sueldo mensual en Argentina, país que cuenta con el segundo peor salario de la región. Si se compara la remuneración venezolana con el país con mejor sueldo en América Latina, el resultado es devastador. Los venezolanos generan apenas 1% de los \$603 que ingresan los trabajadores de Costa Rica por concepto de salario mínimo mensual²⁴.

23 Bloomberg: Indicadores [en línea] <<https://www.bloomberg.com/>> Consulta del 30.01.23.

24 Tal Cual: ¿Cómo se compara el salario mínimo de Venezuela frente al resto de América Latina? [en línea] <<https://talcualdigital.com/como-se-compara-el-salario-minimo-de-venezuela-frente-al-resto-de-america-latina/>> Consulta del 30.01.23.

Dolarización y pérdida del valor de la reconversión del bolívar

El 01.10. 21 entró en vigencia la tercera reconversión monetaria del siglo XXI, anunciada conjuntamente por el Ejecutivo Nacional y el BCV²⁵. El Gobierno de Nicolás Maduro decidió remover seis ceros a la moneda con el fin de “*propiciar el crecimiento de toda la economía en Venezuela*”²⁶. Los venezolanos que se acostaron el jueves 30 de septiembre con un millón de bolívares soberanos en el bolsillo, se levantaron el viernes con un bolívar digital; lo que habrá llevado al país a perder 14 ceros desde 2008²⁷.

En enero de 2022, el OVF informó que 71% de las remuneraciones en el Área Metropolitana de Caracas se pagaron en dólares estadounidenses²⁸. Para enero de 2023, la reconversión se esfumó con una devaluación de 73% frente al dólar respecto al 03.01.22, con un precio oficial del dólar de Bs. 17,55 de acuerdo a datos reportados por el BCV. El alza del dólar afectó principalmente a los trabajadores del sector público, cuyo salario mínimo cayó a \$7,40, después de equivaler a \$29,68 en marzo de 2022, cuando el Gobierno aprobó el incremento del salario mínimo²⁹.

25 Banco Central de Venezuela (BCV): Nueva Expresión Monetaria [en línea] <<http://www.bcv.org.ve/billetes-y-monedas/nueva-expresion-monetaria>> Consulta del 30.01.23.

26 El Nacional: Maduro promete mejorar los salarios de los trabajadores a través del carnet de la patria [en línea] <https://www.elnacional.com/venezuela/maduro-promete-mejorar-los-salarios-de-los-trabajadores-a-traves-del-carnet-de-la-patria/?utm_source=pocket_mylist> Consulta del 30.01.23.

27 France24: Venezuela: un millón de bolívares soberanos ahora equivalen a un bolívar digital [en línea] <<https://www.france24.com/es/programas/econom%C3%ADa/20211001-venezuela-reconversion-moneda-bol%C3%ADvar-digital>> Consulta del 30.01.23.

28 El Nacional: 71% de las remuneraciones se pagaron en dólares estadounidenses en 2021 [en línea] <<https://www.elnacional.com/economia/71-de-las-remuneraciones-se-pagaron-en-dolares-estadounidenses-en-2021/>> Consulta del 30.01.23.

29 Efecto Cocuyo: El bolívar abre 2023 con una devaluación de 73% frente al dólar, según el BCV [en línea] <<https://efectococuyo.com/economia/el-bolivar-abre-2023-con-una-devaluacion-de-73-frente-al-dolar-segun-el-bcv/>> Consulta del 06.02.23.

DESEMPLEO Y POBREZA

Derecho al trabajo

Al cierre de este informe, el Instituto Nacional de Estadística (INE) no actualizó información sobre la Fuerza de Trabajo, publicada hasta 2018³⁰, cuando la tasa de desocupación se ubicó en 6,4%³¹, según la data oficial, un aumento de 0,3 puntos porcentuales con respecto a 2017 cuando el desempleo cerró en 6,1%.

Con esta variación, de una población económicamente activa de 16.029.529 de personas, 15.011.108 estaban empleadas, lo que resultó en una tasa de ocupación de 93,6%. El restante, 1.018.421 personas, estaban desempleadas (6,4%).

Nicolás Maduro, en su informe de gestión anual presentado el 12.01.23, anunció que el desempleo en 2021 fue de 8,9% y en 2022 bajó a 7,8%³². Esta tasa oficial de desocupación contrasta abismalmente con las cifras del FMI, que calculó la tasa de desempleo de Venezuela para 2020/2021 en 50,5%³³, lo cual ubicó al país como el primero en el mundo en número de personas desocupadas. Los niveles de desempleo superaron al de naciones con altos índices de pobreza, como Sudán (21%9) y Armenia (17,5%).

10

DERECHOS LABORALES

30 Instituto Nacional de Estadística (INE): Fuerza de Trabajo [en línea]
<http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=103&Itemid=40> Consulta del 06.02.23.

31 INE: Indicadores [en línea]
<<http://www.ine.gov.ve/documentos/Social/FuerzadeTrabajo/hogares002.php>

32 El Diario.es: La tasa de desempleo en Venezuela bajó al 7,8 % en 2022 [en línea]
<https://www.eldiario.es/economia/tasa-desempleo-venezuela-7-8-2022_1_9862951.html#:~:text=%2D%20El%20presidente%20de%20Venezuela%2C%20Nicol%C3%A1s,especialmente%20en%20el%20sector%20juvenil.> Consulta del 06.02.23.

33 Datasur: Venezuela tiene la peor tasa de desempleo del mundo [en línea]
<<https://www.datasur.com/venezuela-tiene-la-peor-tasa-de-desempleo-del-mundo/>> Consulta del 06.02.23.

Inamovilidad laboral

La política de inamovilidad laboral se mantuvo vigente. Mediante Decreto N° 4.414, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.611 Extraordinario del 31.12.20, Nicolás Maduro prorrogó por dos años, hasta el 31.12.22, el decreto de inamovilidad laboral que impide a patronos de los sectores público y privado llevar a cabo despidos, desmejoras de beneficios y condiciones y trasladados *“sin justa causa calificada previamente por el Inspector o la Inspectora del Trabajo de la jurisdicción”*.

Pero, como en años anteriores, su cumplimiento quedó en entredicho. En el caso de la empresa pública, no solo se ha irrespetado la veda a los despidos sino también las resoluciones emanadas por las inspectorías del trabajo, que han ordenado reenganchar a cientos de afectados. Tal como destaca la ONG Acceso a la Justicia³⁴, el proceso de reenganche por violación de la inamovilidad ha sido un fracaso en los últimos años. Además, los cálculos de las compensaciones por salarios caídos calculados sobre la base del salario mínimo, con una proyección de \$3 por año de salarios caídos, hacen que sea absurda la instauración del proceso de reenganche en la mayor parte de los casos.

34 Acceso a la Justicia [en línea] <<https://accesoaljusticia.org/>> Consulta del 06.02.23.

Las cifras de la pobreza

Según la Encovi 2022³⁵, la pobreza se redujo por primera vez en el país en siete años. Medida por el nivel de ingresos, la pobreza afectó a 81,5% de la población. La pobreza extrema bajó de 68% a 53,3%. La pobreza multidimensional, que no se limita a los ingresos e incluye factores sociales y de infraestructura como educación, salud, vivienda y servicios públicos, se ubicó en 50,5%³⁶.

Hasta marzo de 2022, en Venezuela, con casi 30 millones de habitantes, 19,7 millones de personas vivían en pobreza multidimensional, afirmó la plataforma de información humanitaria HUM-Venezuela, en un estudio donde analiza los impactos de la Emergencia Humanitaria Compleja (EHC) tras el confinamiento por la pandemia del Covid-19³⁷.

El 12.01.23, Nicolás Maduro presentó su Memoria y Cuenta 2022³⁸ ante la Asamblea Nacional (AN), afirmando que *“se están tomando decisiones con el fin de estabilizar nuevamente la tasa de cambio”* y, así, *“torcerle el brazo definitivo a la inflación”*, como –aseguró– el país logró hacerlo durante *“buena parte del año 2021 y buena parte del año 2022”* [...]

“Venezuela ha tenido un crecimiento, en 2022, por encima del 15 % del producto interno bruto (PIB), el mayor crecimiento económico de América Latina y el Caribe, con el impacto de diversificación de la economía que no habíamos tenido en años [...] con una mejora en la tasa de empleo y la desocupación laboral en 7,8%”.

35 ENCOVI: Informe edición 2022 [en línea]

<<https://www.proyectoencovi.com/encovi-2022>> Consulta del 06.02.23.

36 El Ucabista: Cae la pobreza, aumenta la desigualdad y se agrava la crisis educativa [en línea] <<https://elucabista.com/2022/11/10/encovi-2022-cae-la-pobreza-aumenta-la-desigualdad-y-se-agrava-la-crisis-educativa/>> Consulta del 06.02.23.

37 HUM-Venezuela: Informe de seguimiento a los impactos de la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela tras el confinamiento por la pandemia de COVID [en línea] <<https://humvenezuela.com/wp-content/uploads/2022/09/HumVenezuela-Informe-Marzo-2022.pdf>> Consulta del 06.02.23.

38 La Iguana TV: Video completo memoria y cuenta del Presidente Nicolás Maduro + datos económicos [en línea] <<https://www.youtube.com/watch?v=ASZvB2dsxrM>> Consulta del 06.02.23.

A diferencia de otros años, Maduro se centró casi 100% en hablar de economía. Su afirmación más importante fue asegurar que Venezuela es el país con mayor crecimiento económico de América Latina. Esta declaración es parcialmente cierta, ya que 15% de crecimiento, en efecto, es mayor a cualquier otro país de la región, pero la base de cálculo es diminuta por la drástica caída de la economía venezolana en la última década. Es lo que se conoce como “efecto rebote”³⁹.

En contraste, Venezuela se ubicó en 2022 como el país más desigual de América. Nuestro nivel de desigualdad se compara con el de Namibia, Mozambique y Angola. Para estimar la desigualdad de ingresos, la Encovi 2022 se basó en el coeficiente de Gini⁴⁰. De acuerdo con este sondeo, el coeficiente de Gini en Venezuela aumentó a 0,603; mientras que en 2014 se cifraba en 0,407.

La búsqueda de empleo y vida digna ha sido el motor principal de la migración forzada venezolana, calculada en más de 7,3 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en todo el mundo, según cifras de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)⁴¹. Como contrapartida, las remesas familiares se han transformado en uno de los motores de la economía de Venezuela. Desde 2016, el envío de remesas ha tenido un rol creciente como fuente de ingreso de una porción importante de hogares venezolanos. De acuerdo con algunas estimaciones, para el cierre de 2021 las remesas de migrantes pudieron haber alcanzado \$3.500 millones, monto que equivale a 5% del PIB de Venezuela, aproximadamente⁴².

39 Tal Cual: Un Memoria y Cuenta repleto de exageraciones sobre cifras económicas [en línea] <<https://talcualdigital.com/talcualverifica-un-memoria-y-cuenta-repleto-de-exageraciones-sobre-cifras-economicas/>> Consulta del 06.02.23.

40 BBVA: Coeficiente de Gini, el detector de la desigualdad salarial [en línea] <<https://www.bbva.com/es/coeficiente-gini-detector-la-desigualdad-salarial/>> Consulta del 06.02.23.

41 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): Situación en Venezuela [en línea] <<https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>> Consulta del 13.01.23.

42 Análisis de Varianza (ANOVA): Remesas, Pobreza y Distribución del Ingreso en Venezuela: ¿Qué dice la evidencia? [en línea] <<https://thinkanova.org/2022/03/30/remesas-pobreza-y-distribucion-del-ingreso-en-venezuela-que-dice-la-evidencia/>> Consulta del 13.01.23.

Manifestaciones LABORALES

De las 7.032 protestas documentadas durante 2022 por el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS)⁴³, 3.185 (45%) fueron en reclamo de derechos laborales, equivalente a un promedio de nueve protestas diarias. La cifra representa un aumento de 27% en comparación con el año anterior, cuando se documentaron 2.015 hechos similares protagonizados por trabajadores de sectores como educación, salud, diferentes empresas del Estado, jubilados y pensionados, transportistas y otros, acompañados por la sociedad civil.

El principal motivo de protestas se relacionó con las exigencias de trabajadores de los distintos gremios para solicitar la homologación de los salarios al costo de la vida dolarizado que impera en Venezuela. A partir de marzo el reclamo popular frente a oficinas del Estado giró en torno a la exigencia de derogación del instructivo de la Onapre⁴⁴; al menos 763 protestas. Trabajadores de diversos gremios y en especial de los sectores de educación y salud, junto a jubilados y pensionados, exigieron respeto a las contrataciones colectivas y el restablecimiento de las primas, bonos y otros beneficios laborales.

Empleados de las industrias básicas, sindicalistas, obreros y trabajadores de la administración pública y empresas privadas, participaron en 2.219 de las 3.185 protestas laborales. Esta cifra duplica las 1.134 acciones de protestas ejercidas por estos actores durante 2021, en las que, igualmente, denunciaron acoso y amedrentamiento por protestar por los bajos salarios, jubilaciones arbitrarias, despidos injustificados, y por visibilizar las crisis en sus sectores.

43 OVCS: Conflictividad social en Venezuela durante 2022 [en línea]

<<https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/>> Consulta del 13.01.23.

44 PROVEA: ¿Qué es el Instructivo ONAPRE?, la impopular medida de Maduro que genera el rechazo de los trabajadores venezolanos [en línea]

<<https://t.co/BycxJEPQkN>> Consulta del 13.01.23.

Los principales actores de protestas laborales fueron trabajadores informales, obreros y sindicalistas de diferentes empresas como las del sector petrolero, industrias básicas, funcionarios públicos y empresas tercerizadas que trabajan para el Estado, seguido de trabajadores de la salud, trabajadores del sector educación y transportistas.

Por su parte, el registro del Observatorio de Conflictividad Laboral y Gestión Sindical del Instituto de Altos Estudios Sindicales (Inaesin) arrojó al menos 225 conflictos laborales durante los últimos tres meses de 2022; un promedio semanal de 17,5 reclamos⁴⁵. Del total, la mitad de los conflictos fueron exigencias de mejores salarios, y 12% estuvieron impulsados por el incumplimiento de contratos colectivos⁴⁶. Un ejemplo dramático lo representan los docentes: 60% de ellos renunciaron debido a los bajos salarios. Prefieren dedicarse a otras actividades, como por ejemplo ofrecer tareas dirigidas, dar cursos o vender postres⁴⁷.

45 INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SINDICALES (INAESIN): Observatorio de Conflictividad Laboral y Gestión Sindical [en línea] <<https://www.inaesin.com/>> Consulta del 13.01.23.

46 El Nacional: Inaesin registra un promedio semanal de 18 conflictos laborales [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/inaesin-registra-un-promedio-semanal-de-18-conflictos-laborales/>> Consulta del 13.01.23.

47 Ídem: 60% de los docentes del país renunció debido a los bajos salarios [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/60-de-los-docentes-del-pais-renuncio-debido-a-los-bajos-salarios/>> Consulta del 13.01.23.

El instructivo Onapre

El principal catalizador de la ola de protestas laborales en 2022 fue la aprobación por parte de la Onapre, de un instructivo denominado “Proceso de Ajuste del Sistema de Remuneración de la Administración Pública, Convenciones Colectivas, Tablas Especiales y Empresas Estratégicas”⁴⁸. El mencionado instrumento, aprobado en marzo, viola las interescalas de los tabuladores salariales del sector público, provocando su aplanamiento, además de desconocer los beneficios socioeconómicos contemplados en las distintas convenciones colectivas de trabajo. El salario mensual de un docente desmejoraría en 39%⁴⁹.

El antecedente directo del instructivo de la Onapre es el Memorándum 2792, publicado el 11.10.18 por el MPPPST, que autorizó a todos los entes de la administración pública a “revisar” las conquistas salariales establecidas en las contrataciones colectivas del sector, en virtud del falso supuesto de que en el salario mínimo se encuentra totalmente garantizado el principio de progresividad en el ingreso del trabajador.

Al calor de las protestas y quejas contra el instructivo, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) dio un primer fallo, en el cual la demanda de nulidad solicitada por jubilados del Ministerio Público (MP) fue declarada inadmisibile. Además, se ordena a los accionantes pagar una multa por mal uso de recursos judiciales. Según el máximo tribunal, la inadmisibilidad del proceso se debe a que la demanda no contaba con el documento original o la copia del acto administrativo denunciado, es decir, no había una impresión

48 El Nacional: Docentes retomarán protestas contra la Onapre en enero: “No nos podemos conformar con las redes sociales” [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/docentes-retomaran-protestas-contrala-onapre-en-enero-nos-podemos-conformar-con-las-redes-sociales/>> Consulta del 13.01.23.

49 PROVEA: Instructivo Onapre <<https://provea.org/actualidad/que-es-el-instructivo-onapre-la-impopular-medida-de-maduro-que-genera-el-rechazo-de-los-trabajadores-venezolanos/>> Consulta del 13.01.23.

del instructivo Onapre. En consecuencia, la sentencia estableció *“tal acto administrativo como inexistente”*⁵⁰.

Para Alí Daniels, director de Acceso a la Justicia, *“pasamos de que no se adjuntó una copia del acto administrativo a que el acto ahora es inexistente”*. Según el experto, la ausencia de un requerimiento no se traduce en que este no exista:

“Existen oficios donde se ordena que se cumpla el instructivo. Si el instructivo no existe, las violaciones al derecho laboral se han hecho sin ninguna base normativa. Se ha pagado nómina con beneficios inferiores a los que están en la convención colectiva”.

Para el cierre del año, el polémico instructivo salarial de la Onapre volvió a ganarle el pulso a los funcionarios públicos ante el TSJ, toda vez que la Sala Constitucional rechazó revisar los fallos mediante los cuales la Sala Político Administrativa declaró *“inexistente”* el instrumento. La decisión la adoptó la intérprete de la Carta Magna en su sentencia N° 999 del 17.11.22⁵¹, en la cual declaró *“inadmisible”* la acción de amparo constitucional incoada por un grupo de trabajadores y dirigentes sindicales contra los fallos de la Sala Político Administrativa⁵². Cabe recordar que aún reposa ante la Sala Constitucional un recurso de amparo, sin decidir, que impugna el referido instructivo y que fue interpuesto por varias organizaciones sindicales⁵³.

50 Correo del Caroní: Instructivo Onapre: La normativa inexistente que rebaja el sueldo del trabajador público [en línea] <<https://correodelcaroni.com/laboral-economia/instructivo-onapre-la-normativa-inexistente-que-rebaja-el-sueldo-del-trabajador-publico/>> Consulta del 13.01.23.

51 Acceso a la Justicia: Sala Constitucional del TSJ declara inadmisibile la acción de amparo constitucional contra las sentencias 444, 445 y 446 <<https://accesoalajusticia.org/wp-content/uploads/2022/12/SPA-nro.-0999-17-11-2022.pdf>> Consulta del 10.02.23.

52 Ídem: En plenas vacaciones judiciales el TSJ se desdice y entierra tres demandas más contra el instructivo de la Onapre [en línea] <<https://accesoalajusticia.org/plenas-vacaciones-judiciales-tsj-desdice-entierra-tres-demandas-mas-contra-instructivo-onapre/>> Consulta del 10.02.23.

53 El Pitazo: Sindicatos de organismos públicos y privados piden al TSJ actual contra la Onapre <<https://elpitazo.net/gran-caracas/sindicatos-de-organismos-publicos-y-privados-piden-al-tsj-actuar-contra-la-onapre/>> Consulta del 10.02.23.

COVID-19 Y EL MUNDO DEL TRABAJO

El mundo del trabajo siguió afectado en 2022 por la prolongación de la pandemia mundial del Covid-19. El informe de la OIT *“Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2023”*⁵⁴ concluyó que las perspectivas mundiales de los mercados de trabajo se deterioraron considerablemente durante el año. Las nuevas tensiones geopolíticas, el conflicto de Ucrania, una recuperación desigual tras la pandemia y la obstrucción de las cadenas de suministro han creado las condiciones propias de un episodio de estanflación, el primer periodo de inflación alta y bajo crecimiento simultáneos desde la década de 1970.

La mayoría de los países todavía no han alcanzado los niveles de empleo y de horas trabajadas registrados a finales de 2019, antes del estallido de la crisis sanitaria del Covid-19. La pandemia aumentó los niveles de informalidad y de pobreza de los trabajadores. A pesar de la recuperación iniciada en 2021, la actual escasez de oportunidades para mejorar las condiciones de empleo probablemente se agravará con la desaceleración prevista, desplazando a los trabajadores hacia empleos de peor calidad y privando a otros de una protección social adecuada.

54 OIT: *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2023* [en línea] <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_865368.pdf> Consulta del 10.02.23.

Consecuencias laborales de la pandemia en Venezuela

En un país ya de por sí sumido en una crisis política, económica, social y humanitaria, la prolongación de la pandemia Covid-19 solo trajo empeoramiento de las condiciones laborales y de medio ambiente de trabajo. La desocupación y la baja en la participación laboral son persistentes. El propio Nicolás Maduro reconoció el fracaso del programa Chamba Juvenil: *“Las becas que le dábamos a un millón de jóvenes ahora son una miseria”*⁵⁵.

La brecha existente entre Venezuela y el resto del mundo en cuanto a recuperación económica pospandemia solo puede acortarse si se fomenta la solidaridad internacional supervisada, que permita afrontar la actual crisis del mercado de trabajo. Su implementación solo es viable a través del diálogo social tripartito como mecanismo pertinente y eficaz para facilitar la adopción de las medidas. Las políticas para la recuperación no deben apuntar a una *“nueva normalidad”* similar a la anterior, sino a una *“normalidad mejor”*, con mayor formalidad, respeto, garantías democráticas, equidad, libertad sindical y económica, justicia y diálogo social.

55 Tal Cual: Maduro admite fracaso de la Misión Chamba Juvenil [en línea] <<https://talcualdigital.com/maduro-admite-fracaso-de-la-mision-chamba-juvenil-las-becas-son-una-miseria/>> Consulta del 15.01.23.

DERECHOS LABORALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

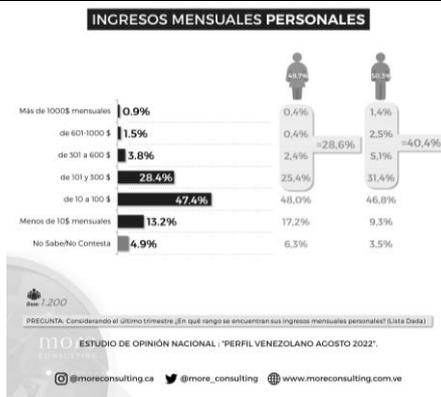
Desigualdad

De acuerdo con un estudio de opinión nacional llamado “*Perfil venezolano*”, realizado en agosto de 2022 por la empresa consultora More Consulting, en Venezuela los hombres ganan más que las mujeres:

“Aunque las mujeres tienen un nivel de educación universitaria superior a la de los hombres, son los hombres quienes ganan más que las mujeres”⁵⁶.

Es de resaltar que, según se afirma en un ensayo publicado en The New York Times de 2022, el trabajo no remunerado puede afectar más la salud mental de las mujeres que la de los hombres⁵⁷.

Gráfico 2



⁵⁶ Ídem: Estudio revela que, en Venezuela, los hombres ganan más que las mujeres [en línea] <<https://talcualdigital.com/estudio-revela-que-en-venezuela-los-hombres-ganan-mas-que-las-mujeres/>> Consulta del 15.01.23.

⁵⁷ The New York Times: El trabajo no remunerado puede afectar más la salud mental de las mujeres que de los hombres [en línea] <<https://www.nytimes.com/es/2022/10/06/espanol/trabajo-no-remunerado-mujeres.html>> Consulta del 15.01.23.

Otro estudio de interés fue publicado por Prodavinci y la consultora Anova Policy Research, una serie titulada “*¿Qué pasa con la participación laboral femenina en Venezuela?*”⁵⁸. En la primera entrega calcularon que el país retrocedió 21 años en el camino para cerrar las brechas entre la proporción de mujeres y hombres activos en el mercado laboral. La tasa de participación laboral femenina empezó a caer desde 2014. En 2020 llegó a 43%, y fue la segunda más baja de América Latina y el Caribe.

La segunda investigación de la misma serie, titulada “*¿Por qué las jóvenes enfrentan más barreras para acceder a la educación y al trabajo remunerado?*”⁵⁹, reveló que en Venezuela 59% de los jóvenes entre 15 y 24 años no estudian; trabajan apenas 26%, y 33% no reciben educación ni tienen un empleo remunerado. Cuatro de cada diez mujeres jóvenes son parte de este último grupo, y superan en 11 puntos porcentuales a la fracción masculina. Para 2019, Venezuela era el segundo país con el mayor porcentaje de mujeres fuera de las aulas y de los puestos de trabajo en América Latina y el Caribe.

La tercera entrega, “*Desigualdad de género y pobreza: ¿qué pasa en Venezuela?*”⁶⁰, concluyó que la baja participación laboral femenina, las limitaciones económicas de los trabajos informales y las desigualdades con base en los roles de género – reforzadas durante la emergencia humanitaria– limitan la independencia económica de las mujeres venezolanas.

58 Prodavinci: *¿Por qué las jóvenes enfrentan más barreras para acceder a la educación y al trabajo remunerado?* [en línea] <https://participacionfemenina.prodavinci.com/?utm_source=pocket_mylist> Consulta del 15.01.23.

59 Ídem: *¿Qué pasa con la participación laboral femenina?* [en línea] <[https://educacionytrabajo.prodavinci.com/?utm_source=Bolet%C3%ADn+diario+Prodavinci&utm_campaign=e7b60dfe02-195308197&ct=t\(\)&mc_cid=e7b60dfe02&mc_eid=c4f3f28433](https://educacionytrabajo.prodavinci.com/?utm_source=Bolet%C3%ADn+diario+Prodavinci&utm_campaign=e7b60dfe02-195308197&ct=t()&mc_cid=e7b60dfe02&mc_eid=c4f3f28433)> Consulta del 15.01.23.

60 Ídem: *Desigualdad de género y pobreza* [en línea] <<https://pobrezaydesigualdaddegenero.prodavinci.com/>> Consulta del 15.01.23.

Gráfico 3

Tasa de participación laboral femenina en América Latina [2004 - 2020]

La participación laboral femenina en Venezuela ha caído desde el 2014. Ya en 2020, Venezuela ocupa el penúltimo lugar y sólo supera a México en la región.



Fuente: Banco Mundial y ANOVA Policy Research • Argentina, Jamaica, El Salvador y Honduras fueron excluidos por falta de datos para 2020 o tener más de dos años seguidos sin datos

PRODAVINCI ANOVA



En los últimos siete años, las mujeres venezolanas han perdido la capacidad de generar ingresos y recursos propios con trabajos bien remunerados. Menos de la mitad con edad para trabajar participan en el mercado laboral, y las limitaciones empujan a 88% de los hogares liderados por mujeres solteras a la pobreza⁶¹.

61 Ídem: Mujeres y autonomía [en línea]

<<https://mujeresyautonomia.prodavinci.com/>> Consulta del 15.01.23.

El 08.03.22, Prodavinci transmitió en sus redes sociales la videoconferencia “*Autonomía perdida: ¿Qué pasa con la fuerza laboral femenina en Venezuela?*”, en el marco del Día Internacional de la Mujer⁶². Destacaron los siguientes puntos:

1. Venezuela está perdiendo el aporte que pueden generar las mujeres. Esto es aún más importante porque son ellas las que tienen más años educativos que el promedio de los hombres que están trabajando.
2. La participación laboral femenina en Venezuela se ubica 10 puntos porcentuales por debajo del promedio regional.
3. El patrón de inserción laboral femenina es muy distinto dependiendo de las condiciones geográficas, educativas, edad y estado civil.
4. El retroceso de la participación laboral femenina en Venezuela coincide con el inicio de la profunda crisis económica entre 2012 y 2013, agudizada por el periodo de escasez de productos básicos a partir de 2015 y la hiperinflación. El deterioro de las condiciones laborales en general afectó muchísimo más a las mujeres.

Las tasas de pobreza en hogares de jefatura femenina son críticamente altas. En hogares comandados por mujeres es 9 puntos mayor que la tasa de pobreza en hogares comandados por hombres. En el caso de la pobreza extrema es 13 puntos mayor.

62 Ídem: Expertos hablan sobre la fuerza laboral femenina, educación y pobreza en Venezuela <<https://prodavinci.com/video-expertos-hablan-sobre-la-fuerza-laboral-femenina-educacion-y-pobreza-en-venezuela/>> Consulta del 15.01.23.

OTROS SECTORES VULNERABLES

Trabajadores de la salud

La organización Monitor Sindical publicó su informe “*Condiciones laborales de los trabajadores de la salud adscritos al sistema público de salud en Venezuela*”⁶³. En el reporte aseguran que mientras en el mundo los trabajadores sanitarios son objeto de aplausos y reconocimiento, en el país son obligados por el Estado a trabajar en condiciones inseguras, poco saludables y sin reconocimiento de sus derechos humanos laborales. En muchos casos se les reprime y acosa a través del abuso de autoridad.

El 15.09. 22, la misma organización publicó un boletín informativo sobre las condiciones laborales en el sector privado de salud en Venezuela⁶⁴. A diferencia del sector público, durante la pandemia se implementaron medidas de bioseguridad, lo cual generó nuevas fórmulas de atención. La sostenibilidad de muchos centros privados de salud estuvo marcada por el ingreso de pacientes con Covid-19, y surgieron nuevas contraprestaciones como bonificaciones especiales, así como cambios en las condiciones de trabajo: horario, descanso y aislamiento, entre otros.

63 Monitor Sindical: Condiciones laborales de los trabajadores de la salud adscritos al sistema público de salud en Venezuela [en línea] <<https://monitorsindicalvenezuela.com/2021/11/11/monitor-sindical-presenta-boletin-informativo-sobre-las-condiciones-laborales-de-los-trabajadores-del-sector-salud-en-venezuela/>> Consulta del 15.01.23.

64 Ídem: Boletín informativo sobre las condiciones laborales en el sector privado de salud en Venezuela [en línea] <<https://monitorsindicalvenezuela.com/2022/09/15/monitor-sindical-presenta-boletin-informativo-sobre-las-condiciones-laborales-en-el-sector-privado-de-salud-en-venezuela/>> Consulta del 15.01.23.

Trabajo infantil y juventud desocupada

La OIT define el trabajo infantil como todo trabajo que priva a los niños y niñas de su niñez, su potencial y su dignidad, siendo perjudicial para su desarrollo físico y psicológico⁶⁵. Los últimos datos sobre el trabajo infantil en el mundo son dramáticos: 160 millones de niños explotados⁶⁶. Los progresos para erradicar este drama se han frenado en parte por la pandemia y por la falta de acción política contra la pobreza.

En este contexto, la Red por los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Redhna) ha denunciado que la falta de datos oficiales invisibiliza el problema del trabajo infantil en Venezuela⁶⁷. El director de la ONG Centros Comunitarios de Aprendizajes (Cecodap), Carlos Trapani, indicó que una primera dificultad que existe es que no hay cifras oficiales para saber cuántos jóvenes están laboralmente activos. La situación económica en Venezuela derivó en que muchos niños en situación de pobreza o vulnerabilidad se hayan visto obligados a salir a las calles para trabajar y conseguir el sustento del día⁶⁸.

Sin embargo, crecer tampoco es garantía del cese a la precariedad y violación de derechos. De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Juventud (Enjuve), realizada por la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y actualizada hasta

65 AMNISTÍA INTERNACIONAL: Trabajo Infantil: 11 cosas que debes saber [en línea] <<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/11-cosas-que-debes-saber-sobre-el-trabajo-infantil/>> Consulta del 15.01.23.

66 OIT: Trabajo Infantil: Estimaciones mundiales, tendencias y el camino a seguir [en línea] <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipsec/documents/publication/wcms_800301.pdf> Consulta del 15.01.23.

67 RED POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (REDHNA): Falta de datos oficiales invisibiliza el problema del trabajo infantil en Venezuela [en línea] <<https://www.redhna.org/noticias/falta-de-datos-oficiales-invisibiliza-el-problema-del-trabajo-infantil-en-venezuela>> Consulta del 15.01.23.

68 Ídem: Niños venezolanos en situación de calle, el drama de trabajar para sobrevivir [en línea] <<https://www.redhna.org/noticias/ninos-venezolanos-en-situacion-de-calle-el-drama-de-trabajar-para-sobrevivir>> Consulta del 15.01.23.

2021, 37% de los jóvenes venezolanos de 15 a 29 años de edad no estudian ni trabajan⁶⁹. Los datos reflejan una reducción de oportunidades en esta población en comparación con 2013, cuando el porcentaje de jóvenes que no se dedicaban a ninguna actividad productiva se situó en 23%.

69 UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO (UCAB). Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales: Encuesta Nacional sobre Juventud 2021 [en línea] <<https://elucabista.com/wp-content/uploads/2021/10/Presentacion-ENJUVE-II-26-10-2021-DEFINITIVA.pdf>> Consulta del 15.01.23.

DERECHOS COLECTIVOS

Convenciones colectivas

El reporte público oficial más reciente sobre firma de convenciones colectivas fue presentado, genéricamente, en enero de 2022, en el escenario del Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas para Venezuela (EPU-Venezuela)⁷⁰.

En esa oportunidad, el Vicepresidente Social y Territorial del gobierno de Maduro, Mervin Maldonado, informó que:

“desde el 2016 al 2021 se ha logrado homologar 1.109 convenciones colectivas de trabajo y actas de convenio beneficiando un total de 16.985.312 trabajadores y trabajadoras del sector público y privado”.

La cifra anterior arrojaría un promedio anual de 184 convenciones y actas convenio suscritas, muy por debajo de las 455 anuales hasta 2015. El MPPPST no actualiza los indicadores sobre “*derecho colectivo*” de su página web desde 2016⁷¹, reportando la homologación de 304 convenciones colectivas⁷². Un descenso abrupto en comparación al año anterior (2015) cuando, según la Memoria del MPPPST, se habría homologado el doble de convenciones colectivas (628)⁷³.

70 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU): Examen Periódico Universal - Venezuela (República Bolivariana de) [en línea] <<https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/UPR/Pages/VEindex.aspx>> Consulta del 15.01.23.

71 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DEL TRABAJO (MPPPST): Convenciones Colectivas Homologadas [en línea] <<http://www.mpppst.gob.ve/mpppstweb/index.php/derecho-colectivo/>> Consulta del 22.01.19.

72 Ídem.

73 PROVEA: Informe Anual 2018. Capítulo Derechos Laborales [en línea] <<https://provea.org/wp-content/uploads/2019/10/07laborales-4.pdf>> Consulta del 22.01.19.

Derecho a la libertad sindical

De acuerdo con las cifras publicadas por el MPPPST, actualizadas en su página web hasta 2016⁷⁴, en el lapso comprendido entre 2000 y 2016 se registraron 6.333 organizaciones sindicales, de las cuales 97 se habrían constituido formalmente en 2016. Esto indicaría una caída drástica en relación con el promedio de décadas anteriores, equivalente a 372 sindicatos registrados por año.

El reporte público oficial más reciente sobre registro de organizaciones sindicales fue presentado en el escenario del EPU-Venezuela⁷⁵ en enero de 2022. En esa oportunidad, el Vicepresidente Social y Territorial, Mervin Maldonado, informó que *“desde el 2016 al 2021 se han registrado 397 organizaciones sindicales para un total de 6.626 organizaciones registradas”*.

Judicialización de sindicalistas

Según cifras del Centro de Defensores y la Justicia (CDJ)⁷⁶, el entorno para la defensa de los derechos humanos se tornó cada vez más hostil y restrictivo para quienes trabajan defendiendo derechos en Venezuela. Se produjeron 1.654 ataques en contra de defensores y organizaciones en cinco años (2017-2021).

La labor sindical en sí misma implica organizar, aupar y promover luchas para la defensa y conquista de derechos laborales. El Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) ha dejado constancia en informes

74 MPPPST: Organizaciones Sindicales Registradas de Ámbito Nacional y Local [en línea] <<http://www.mpppst.gob.ve/mpppstweb/wp-content/uploads/2016/11/Organizaciones-Sindicales-Registradas-de-%C3%81mbito-Nacional-y-Local.pdf>> Consulta del 22.01.19.

75 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU): Examen Periódico Universal – Venezuela (República Bolivariana de) [en línea]<<https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/UPR/Pages/VEindex.aspx>> Consulta del 22.01.19.

76 CENTRO PARA LOS DEFENSORES Y LA JUSTICIA (CDJ): Informes CDJ 2017-2021 [en línea] <https://centrodefensores.org.ve/?page_id=24> Consulta del 22.01.19.

anuales e investigaciones de cómo, tanto en el gobierno de Hugo Chávez como en el de Maduro, se configuró un andamiaje jurídico para criminalizar el ejercicio de la libertad sindical y el derecho a la manifestación, a huelga y a la opinión⁷⁷.

Del total de casos registrados en el capítulo Derecho a la Integridad Personal de este informe anual, 344 (56,3%) corresponden a amenazas contra trabajadores y dirigentes sindicales de empresas y organismos estatales, que incluyeron actos de hostigamiento, persecución, amenazas de despido y encarcelamiento, ejecutadas por directivos de empresas y funcionarios de organismos estatales, apoyados por agentes de corporaciones de seguridad como la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), la Policía Nacional Bolivariana (PNB), el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) y la Dirección de Contrainteligencia Militar (DGCIM).

Reglamentos y leyes como el Código Penal, la Ley de Seguridad de la Nación, la Ley Especial contra el Acaparamiento y el Boicot, el Código de Justicia Militar e incluso sentencias del TSJ constituyen un cerco jurídico que obstaculiza y genera riesgos a la libertad de toda persona que se proponga exigir y defender derechos⁷⁸.

77 PROVEA: Histórico informe de la Comisión de Encuesta de la OIT alerta sobre la existencia de prácticas que atentan contra los derechos de empleadores y trabajadores en el país [en línea] <<https://provea.org/actualidad/historico-informe-de-la-comision-de-encuesta-de-la-oit-alerta-sobre-la-existencia-de-practicas-que-atentan-contra-los-derechos-de-empleadores-y-trabajadores-en-el-pais/>> Consulta del 16.02.23.

78 Ídem: Especial | Política de Estado contra la libertad sindical en Venezuela: criminalización y encarcelamiento de sindicalistas [en línea] <<https://provea.org/actualidad/especial-politica-de-estado-contra-la-libertad-sindical-en-venezuela-criminalizacion-y-encarcelamiento-de-sindicalistas/>> Consulta del 16.02.23.

Caso Rodney Álvarez

Rodney ÁLVAREZ es un obrero y sindicalista de la empresa estatal Ferrominera del Orinoco detenido el 17.06.11, sin juicio y sin sentencia durante una década⁷⁹. En 2019, el Informe de la Comisión de Encuesta instituida en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT para examinar a la República Bolivariana de Venezuela⁸⁰, luego de verificar el caso, expresó:

“profunda preocupación ante el encarcelamiento de un dirigente sindical sin que se haya demostrado su culpabilidad y en ausencia total de justificación por parte del Gobierno de las pruebas que condujeron a la Fiscalía a hacer las imputaciones de las que es objeto el Sr. Álvarez. La Comisión considera que el hecho de mantener a un sindicalista encarcelado por tantos años sin sentencia recaída, constituye un muy serio atentado al debido proceso y un acto gravemente violatorio de la libertad sindical”.

La Comisión de Encuesta de la OIT recomendó la liberación inmediata de Rodney Álvarez. A pesar de ello, el dirigente sindical permanecía en prisión. El 15.04.22, luego de casi 11 años detenido, Rodney Álvarez fue excarcelado⁸¹. El 11 de abril, el MP

79 Ídem: C-Cura: Preguntas y respuestas sobre el caso de Rodney Álvarez [en línea] <<https://provea.org/actualidad/c-cura-preguntas-y-respuestas-sobre-el-caso-de-rodney-alvarez/>> Consulta del 16.02.23.

80 OIT: Informe de la Comisión de Encuesta instituida en virtud del artículo 26 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo para examinar la observancia por parte del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela del Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928 (núm. 26), del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_722037.pdf> Consulta del 16.02.23.

81 Efecto Cocuyo: Excarcelan al extrabajador de Ferrominera Rodney Álvarez [en línea] <<https://www.bing.com/search?q=Efecto+Cocuyo%3A+Excarcelan+al+extrabajador+de+Ferrominera+Rodney+%C3%81lvarez&form=WNSGPH&q=s=SW&cvid=9117e70aa3fa4569a3a01837d70379b4&pq=Efecto+Cocuyo%3A+Excarcelan+al+extrabajador+de+Ferrominera+Rodney+%C3%81lvarez&cc=VE&setlang=es-ES&nclid=058E2AD1AA23D788BCBD78C7F03600BC&ts=1678474671270&wssso=Moderate>>

había solicitado libertad plena y sin restricciones; sin embargo, Álvarez recibió medida sustitutiva de la privación de libertad. Luego de un mes de recibir la excarcelación con medidas cautelares, el 18.05.22, el Tribunal 11 de Juicio de la ciudad de Caracas dictaminó su libertad plena en la audiencia conclusiva⁸².

Casos

Gabriel Blanco, Alcides Bracho y Emilio Negrín

Gabriel BLANCO es un trabajador humanitario y sindicalista⁸³. El 07.07.22 fue detenido en su casa en Caracas. Funcionarios de la Dirección de Investigaciones Estratégicas de la PNB llegaron a la vivienda de Blanco con una orden de aprehensión por los presuntos delitos de terrorismo y asociación para delinquir. El Tribunal 4° de Caracas con competencia en terrorismo ratificó medida privativa de libertad contra Gabriel Blanco el 09.07.22⁸⁴.

Los dirigentes sindicales Alcides BRACHO y Emilio NEGRÍN fueron detenidos arbitrariamente el 04.07.22 por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN). En ambos casos, los funcionarios policiales allanaron sin orden judicial las viviendas de los detenidos. No presentaron ningún documento que acreditara la existencia de una investigación u orden de aprehensión contra estos ciudadanos, y actuaron sin la presencia de fiscales del MP. Según las denuncias, los

82 Ídem: Tribunal dicta libertad plena para el trabajador Rodney Álvarez [en línea] <<https://efectococuyo.com/la-humanidad/tribunal-dicta-libertad-plena-para-el-trabajador-rodney-alvarez/>> Consulta del 16.02.23.

83 El Nacional: Detuvieron en Caracas al sindicalista y trabajador humanitario Gabriel Blanco <<https://www.elnacional.com/venezuela/detuvieron-en-caracas-al-sindicalista-y-trabajador-humanitario-gabriel-blanco/>> Consulta del 16.02.23.

84 RunRun.es: Acusan de dos delitos al trabajador humanitario Gabriel Blanco [en línea] <<https://runrun.es/noticias/478152/acusan-de-dos-delitos-al-trabajador-humanitario-gabriel-blanco/>> Consulta del 16.02.23.

funcionarios habrían hurtado propiedad privada de la vivienda de Bracho y amedrentado a su esposa e hijos⁸⁵.

Bracho y Negrín estarían siendo acusados de delitos tipificados en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (Lodofat), aprobada en 2013 por la AN –de mayoría oficialista– y que se ha convertido en el principal instrumento para penalizar a quienes participen en protestas. Se les imputó, junto a otros activistas, el asalto de un alistamiento militar en Mérida con 120 fusiles, secuestrar a los padres de Tareck el Aissami y realizar actos de sabotaje el 5 de julio contra Nicolás Maduro⁸⁶.

Violencia en el entorno sindical

Al menos 44 dirigentes sindicales fueron asesinados entre 2015 y 2020 en Venezuela, según datos de la coalición regional Observatorio para la Defensa de la Vida (Odevida)⁸⁷. En la presentación del informe “*Violencia contra líderes sindicales: el retroceso de la clase obrera en Venezuela*” denunciaron que en el país se registraron 82 casos de violencia en contra de personas defensoras de derechos laborales en ese mismo lapso. Cuatro de

85 PROVEA: Gobierno detiene al sindicalista y trabajador humanitario Gabriel Blanco en medio de nueva ola represiva [en línea]

<<https://provea.org/actualidad/gobierno-detiene-al-sindicalista-y-trabajador-humanitario-gabriel-blanco-en-medio-de-nueva-ola-represiva/>> Consulta del 16.02.23.

86 El Nacional: Sindicalistas y activistas de DDHH pasarán a juicio acusados de planificar secuestro de los padres de El Aissami [en línea]

<<https://www.elnacional.com/venezuela/politica/6-sindicalistas-activistas-pasaran-a-juicio-y-quedaran-presos/>> Consulta del 16.02.23.

87 Efecto Cocuyo: Odevida: 44 dirigentes sindicales fueron asesinados en Venezuela en cinco años [en línea]

<<https://www.bing.com/search?q=Efecto+Cocuyo%3A+Odevida%3A+44+dirigentes+sindicales+fueron+asesinados+en+Venezuela+en+cinco+a%C3%B1os&form=WNSGPH&qS=SW&cvid=e90978d69e3e43c087b29dfd9f18addc&pq=Efecto+Cocuyo%3A+Odevida%3A+44+dirigentes+sindicales+fueron+asesinados+en+Venezuela+en+cinco+a%C3%B1os&cc=VE&setlang=es-ES&nciid=058E2AD1AA23D788BCBD78C7F03600BC&ts=1678475202315&wssso=Moderate>> Consulta del 16.02.23.

ellos se cometieron contra mujeres. También señala el reporte 28 casos de detenciones arbitrarias.

PROVEA contabilizó dos asesinatos de sindicalistas en 2022. El 13.01.22 sujetos desconocidos asesinaron al sindicalista Ángel Jonás ESPINOZA⁸⁸. El dirigente del Frente Unido de Trabajadores Socialista del Estado Bolívar (Futseb) recibió múltiples disparos cuando conducía por la avenida Caracas, en Puerto Ordaz (estado Bolívar), hasta volcar su vehículo.

El 27.12.22 sujetos sin identificar asesinaron a Manuel Antonio GOITÍA CARPABIRE, de 61 años de edad, dirigente sindical que fungía como coordinador de la Unión Bolivariana de Trabajadores (UBT), vinculado a la construcción de la autopista Gran Mariscal de Ayacucho. La emboscada ocurrió en la zona El Tejar, en Píritu (estado Anzoátegui), cuando Goitía Carpabire se dirigía en moto a su casa, ubicada en la calle Democracia del mismo sector⁸⁹.

Quejas ante el Comité de Libertad Sindical

En un período de 20 años (1980-1999) la dirigencia sindical venezolana acudió –a través del mecanismo de Queja formal– ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT (CSL-OIT) en 28 ocasiones, para denunciar violaciones al derecho a la libertad sindical por parte del Estado venezolano. Mientras que en el período 2000-2022, las organizaciones sindicales, de acuerdo con los registros de PROVEA, presentaron 39 Quejas ante el CSL por violaciones a la libertad sindical cometidas por el Estado.

88 Crónica Uno: Asesinato de sindicalista en Bolívar recuerda época de sicariato en el sector construcción [en línea] <<https://efectococuyo.com/la-humanidad/odevida-44-dirigentes-sindicales-asesinados/>> <https://cronica.uno/asesinato-de-sindicalista-en-bolivar-recuerda-epoca-de-sicariato-en-sector-construccion/>> Consulta del 16.02.23.

89 Últimas Noticias: Asesinan a sindicalista de la construcción en Píritu [en línea] <<https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/sucesos/asesinan-a-sindicalista-de-la-construccion-en-piritu/>> Consulta del 16.02.23.

Quejas presentadas

Período	Nº
1980 - 1999	28
2000 - 2021	39

Fuente: Base de datos OIT⁹⁰ / Elaboración propia

En el período que abarca este informe, de acuerdo con el sistema de información en línea de la OIT Normlex, las organizaciones sindicales venezolanas no presentaron Quejas. Las más recientes, una en junio de 2020⁹¹ y una en diciembre de 2019⁹².

Comisión de Encuesta OIT: Mesa de Diálogo Social Tripartito

Tras casi 29 años, la OIT instaló mesas de diálogo social en Venezuela. En la 344^a reunión del Consejo de Administración de la OIT, que concluyó el 25 de marzo de 2022 y en la que se eligió al nuevo director general de la OIT, Gilbert Houngbo, el Consejo de Administración examinó el incumplimiento por parte de Venezuela de las recomendaciones de la Comisión de Encuesta nombrada en marzo de 2018⁹³.

90 OIT: Casos sobre Libertad Sindical [en línea] <<http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:20030:0::NO::>> Consulta del 16.02.23.

91 *Ibidem*: Caso núm. 3385 (Venezuela (República Bolivariana de)) - Fecha de presentación de la queja:: 07-JUN [en línea] <https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:50001:0::NO:50001:P50001_COMPLAINT_FILE_ID:4049932> Consulta del 16.02.23.

92 *Ídem*: Caso núm. 3374 (Venezuela (República Bolivariana de)) - Fecha de presentación de la queja:: 03-DIC-19 [en línea] <https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:50001:0::NO:50001:P50001_COMPLAINT_FILE_ID:4026447> Consulta del 16.02.23.

93 *Ídem*: Por la reconciliación nacional y la justicia social en la República Bolivariana de Venezuela [en línea] <https://www.ilo.org/global/WCMS_722037/lang-es/index.htm> Consulta del 16.02.23.

Aunque el Consejo de Administración tomó nota del establecimiento de un foro de diálogo social, reiteró enérgicamente su llamamiento al Gobierno para que aceptara las recomendaciones de la Comisión de Encuesta, pidió al director general que siguiera colaborando con el Gobierno y le solicitó que presentara un informe en su 345ª reunión sobre cualquier progreso relativo al funcionamiento del foro⁹⁴.

La sesión inaugural del Foro de Diálogo Social tuvo lugar de forma virtual el 7 de marzo de 2022, con los representantes de los mandantes tripartitos del país y la participación del director general. Las siguientes organizaciones de empleadores y de trabajadores participaron a través de sus voceros: la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (Fedecámaras), que reiteró su posición y sugerencias mencionadas anteriormente; la Central Bolivariana Socialista de Trabajadores y Trabajadoras de la Ciudad, el Campo y la Pesca (CBST); la Federación de Cámaras y Asociaciones de Artesanos, Micros, Pequeñas y Medianas Industrias y Empresas de Venezuela (Fedeindustria); la Central de Trabajadores y Trabajadoras Alianza Sindical Independiente de Venezuela (ASI); la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV); la Unión Nacional de Trabajadores (Unete); la Confederación General de Trabajadores (CGT), y la Confederación de Sindicatos Autónomos (Codesa).

Entre el 26 y 29 de septiembre se instaló en Caracas el segundo Foro de Diálogo Social. Para entonces se habló de 85 dirigentes sindicales con procesos penales en curso; 40% de devaluación del salario mínimo tras el aumento de marzo a Bs. 130 mensuales y cero avances en reuniones celebradas por

94 Ídem: Lo más destacado de la 344ª reunión del Consejo de Administración de la OIT [en línea] <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_840842/lang-es/index.htm> Consulta del 16.02.23.

empresarios, trabajadores y Gobierno tras la primera ronda con la OIT. La mesa sobre el salario nunca se concretó⁹⁵.

El informe del director general de la OIT sobre la segunda sesión presencial del Foro de Diálogo Social llamó la atención sobre la confirmación de medidas privativas de libertad a tres representantes sindicales, detenidos por la DGCIM entre el 5 y el 7 de julio de 2022 y acusados de los delitos de conspiración y asociación para delinquir. Mencionó directamente a los afectados: Emilio Negrín, presidente de la Federación de Trabajadores Tribunalicios y participante en el Foro de Diálogo Social de abril de 2022; Gabriel Blanco, directivo del Sindicato de los Trabajadores de la AN, y Reynaldo Cortés, representante sindical de la CTV en el estado Guárico.

El 31.10.22 el Consejo de Administración, en su 346ª reunión, informó de la evolución relativa al Foro de Diálogo Social en Venezuela⁹⁶:

- a) Reconoce los progresos realizados, pero reitera su llamamiento al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para que acepte las recomendaciones formuladas por la Comisión de Encuesta.
- b) Pide al director general que siga colaborando con el Gobierno y los interlocutores sociales de la República Bolivariana de Venezuela respecto de la plena aplicación de las recomendaciones de la Comisión de Encuesta y la aplicación efectiva del Convenio sobre los Métodos para la Fijación de Salarios Mínimos, 1928 (núm. 26), del Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación, 1948 (núm. 87) y del Convenio sobre la Consulta Tripartita

95 Efecto Cocuyo: Qué dejaron rondas previas del diálogo social con OIT y qué se espera de la tercera [en línea] <<https://efectococuyo.com/politica/que-dejaron-primeras-rondas-dialogo-social-oit-espera-tercera/>> Consulta del 16.02.23.

96 OIT: Informe de situación sobre la evolución relativa al foro de diálogo social para dar cumplimiento a las recomendaciones de la comisión de encuesta respecto del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela [en línea] <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--ed_norm/--relconf/documents/meetingdocument/wcms_858994.pdf> Consulta del 16.02.23.

(Normas Internacionales del Trabajo), 1976 (núm. 144), en la legislación y en la práctica.

c) Pide al director general que presente a la 347^a reunión (marzo de 2023) del Consejo de Administración un nuevo informe sobre toda evolución relativa al Foro de Diálogo Social y a la puesta en práctica del plan de acción acordado a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión de Encuesta.

Derechos laborales



Tras **25 años**,
la OIT* logró instalar mesas de
diálogo tripartito entre Gobierno,
empleadores y sindicatos

**Organización Internacional del Trabajo*

Registramos **3.185** protestas
por reclamos laborales y contra la
Onapre (45% de protestas nacional)

La Onapre aprobó en marzo
2022 un instructivo que
afecta salarios y viola
contratos colectivos
de la Administración Pública

A finales del 2022 los Bs. 130 de
salario mínimo equivalían a solo
\$6 mensuales